

ACUERDO No.SCGG-00627-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de diciembre, 2018

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ARNALDO CASTILLO FIGUEROA**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, para que viaje a la ciudad de Panamá, del 06 al 08 de diciembre de 2018, para participar en la III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana del Segundo Trimestre del 2018, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.248-DP-SDE-2018 de fecha el 16 de noviembre de 2018 y recibido en esta Institución el 19 de noviembre del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, hospedaje y alimentación por un día, serán financiados por parte de la Unión Europea por lo que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico financiar los gastos de alimentación y Hospedaje del resto de los días así como el 20% del viatico diario de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.




MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

